

LA DIPLOMÁTICA GENERAL Y ESPECIAL EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS ACTUALES

Dra. D^a Susana Cabezas Fontanilla
Profesora de “Paleografía y Diplomática”
Universidad Complutense de Madrid

La Diplomática se caracterizó hasta mediados del siglo XX por las numerosas limitaciones que presentaba su objeto de estudio: el documento. Hasta este momento, el eje de las investigaciones se situaba en las piezas documentales elaboradas durante la Edad Antigua y principalmente la Edad Media. Dentro de ésta, eran de especial atractivo los documentos altomedievales.

Además, los diplomatas reducían su campo de actuación excluyendo todos aquellos documentos que no hubiesen sido emanados de actos y hechos de naturaleza jurídica. De esta manera únicamente los que poseían esta categoría eran considerados aptos para el estudio diplomático.

Una tercera característica imprescindible en el documento medieval para que se convirtiera en objeto de investigación por los diplomatas era el haber sido producido por una autoridad, es decir, emanado de las cancillerías principales de la época: reales, papales o imperiales. El resto del conjunto documental producido por otros organismos, aunque pertenecientes a estos siglos, no formaba parte del objetivo diplomático. Así como tampoco se investigó sobre su génesis, tradición y forma documental.

Estas tres limitaciones han sido inherentes a la Diplomática desde sus comienzos como ciencia en el siglo XVII. Sin embargo, a partir de mediados de la centuria pasada se hizo casi unánime la intención de romper con estas barreras. La omisión del freno cronológico ha tenido como resultado

que se incluyan como objeto de estudio tanto los documentos producidos en la Edad Moderna, como en la Contemporánea. Con ello, se abrió un amplio horizonte susceptible de ser investigado, surgiendo así innumerables cuestiones dignas de descubrir, analizar y más tarde profundizar.

También se comienza a descartar el límite que restringía los estudios de esta ciencia a la documentación de carácter formal o jurídico, ampliando de nuevo el abanico a todos los documentos de archivo, incluso los que no se presentaban revestidos de formalidades de carácter administrativo-jurídico.

Por último se amplía el estudio de los documentos a los producidos por otras instituciones diferentes a la cancillería real o pontificia. De esta manera, la producción documental emanada de los señoríos, del cuerpo notarial, de los concejos y de todos los demás organismos civiles y eclesiásticos será ahora susceptible de ser analizada por los diplomatas, tanto la producida por estos autores durante la Edad Media como en las épocas Moderna y Contemporánea.

El resultado de todo ello no fue sólo su propia redefinición o la ampliación del área de investigación, sino la consagración de la Diplomática como ciencia en sí misma, liberándose a partir de entonces de otra de sus grandes lacras, servir de ciencia auxiliar de la Historia, al considerar el documento como el objeto a estudiar en sí mismo.

A partir de entonces y en términos generales, la producción bibliográfica dedicada al análisis de la documentación se ha ido adaptando a los cambios mencionados, de tal forma que la trayectoria de las investigaciones avanza un estado de salud altamente satisfactorio en este sentido. De hecho, la última década ha sido muy fructífera en cuanto a estudios diplomáticos se refiere. Por ello se ha creído que podría ser beneficioso esta recopilación bibliográfica con el objeto de dar a conocer o explicar brevemente los derroteros por los que camina la ciencia de la Diplomática en España y las investigaciones realizadas dentro del brevísimo marco cronológico de 1998-2008.

BALANCES BIBLIOGRÁFICOS:

Comenzar a investigar campos sin explorar exige siempre el nacimiento de planteamientos nuevos, como pueden ser la propia necesidad de estas modificaciones, la forma de conducirlas, la utilidad de este esfuerzo o el descubrimiento de nuevas metodologías aplicadas al reciente panorama. De ahí que haya surgido desde entonces numerosa bibliografía en la que se plasman, tras los cambios propuestos, variadas reflexiones sobre las tendencias de investigación existentes en Diplomática.

En 1998 se publicaron las Actas del III Congreso de Historia de la Cultura Escrita¹, con el “punto de mira”, citando textualmente, en la evolución en los últimos años de “su concepto y contenido y sus perspectivas para el futuro”. De hecho, en las aportaciones realizadas en este congreso los autores continúan ahondando en lo ya mencionado: la superación de los límites y la necesidad de renovación del concepto, de la metodología y de los objetivos. Destaca asimismo la presentación de distintas corrientes o formas de enfocar el estudio del documento, de las que surgen métodos y resultados diversos.

Similares trabajos sobre las tendencias actuales se pueden encontrar en otros artículos como el de Francisco Gimeno Blay² dedicado fundamentalmente a la descripción de la reciente historia de la cultura escrita, sus objetivos y metodología, defendiendo así su utilidad en los tiempos actuales. A este respecto, también ha de señalarse el trabajo de Manuel Romero Tallafigo, cuyo título ilustra bien su contenido: “Nueva Diplomática. Nueva metodología para la Historia del Documento”³.

Consecuencia de la numerosa bibliografía que salía a la luz y conscientes de la importancia de los cambios ha sido necesario realizar durante los últimos años ciertos balances bibliográficos que orientaran a los investigadores sobre los nuevos trabajos y sus respectivas tendencias. Buen ejemplo de ello son las ponencias expuestas en Murcia durante las III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas, en donde hubo varias aportaciones invitadas a este respecto⁴. También se debe citar el amplio artículo publicado por varios profesores de este área de conocimiento en una de las más prestigiosas revistas de Diplomática de Europa⁵ u otros balances bibliográficos sobre las ciencias auxiliares pero de temática más con-

¹ *Actas del III Congreso de Historia de la Cultura Escrita*, Alcalá de Henares 1998.

² GIMENO BLAY, F.: “De las Ciencias Auxiliares a la Historia de la Cultura Escrita”, *Arché: Seminario Internacional d’Estudis sobre la Cultura Escrita*, Valencia 1999.

³ ROMERO TALLAFIGO, M.: “Nueva Diplomática. Nueva metodología para la Historia del Documento”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 14 (2004), pp. 139-183.

⁴ *III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005.

⁵ OSTOS SALCEDO, P.; SANZ FUENTES, M^a.J.; CÁRCEL ORTÍ, M.; BAIGES JARDÍ, I.: “La Diplomática en España. Docencia e investigación”, *Archiv für Diplomatik*, 52 (2006), pp. 541-661.

creta⁶. Por lo general, los trabajos citados comparten ciertos objetivos comunes que se podrían resumir en cuatro:

1. defender la utilidad y necesidad práctica de los estudios diplomáticos
2. encontrar y definir los nuevos/viejos objetivos de la Diplomática
3. advertir de la necesidad de una renovación o adaptación de los métodos tradicionales sobre la documentación moderna y contemporánea y todo lo que esto supone.
4. describir los nuevos campos de actuación, analizando los resultados que se van obteniendo tras el derribo de las barreras citadas, resaltando aquellos vacíos o deficiencias que subyacen en la investigación y animando así a los diplomatas a seguir o abrir nuevos caminos.

CONCEPTOS GENERALES DE DIPLOMÁTICA E HISTORIA DE LA DIPLOMÁTICA:

Los cambios generados en los planes universitarios de los últimos años han tenido su reflejo bibliográfico en el campo de la Diplomática. En la mayoría de los casos se ofrece una perspectiva actual de la delicada situación en la que se encuentra la docencia de la Diplomática⁷ resaltando su escasa relevancia en los títulos universitarios e intentando justificar su necesidad práctica⁸.

⁶ OSTOLOZA ELIOZONDO, M.I.: "Las ciencias auxiliares de la historia: antecedentes y estado de la cuestión de las llamadas ciencias y técnicas historiográficas: la temática navarra", *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 6 (1999), pp. 145-168.

⁷ CÁRCEL ORTÍ, M.: "La Paleografía y Diplomática en las universidades españolas", *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 9 (2002), pp. 39-106.

⁸⁸ BAIGÉS, I.J.; CANTARELL, E.; COMAS, M. y PIÑOL, D.: "La Diplomática en los estudios de Historia: retos y propuestas desde la innovación docente", en *III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 201-210; OSTOS SALCEDO, P.; SANZ FUENTES, M.ª.J.; CÁRCEL ORTÍ, M.; BAIGES JARDÍ, I.: "La Diplomática en España. Docencia e investigación", *Archiv für Diplomatik*, 52 (2006), pp. 541-661; RIESCO TERRERO, A.: "La Paleografía y la Diplomática en el marco de los estudios de Documentación", *Cuadernos de Documentación multimedia*, 10 (2000), pp. 79-102; _"Enseñanza y aplicación de las ciencias historiográficas al estudio e investigación documental y a la Paleografía y Diplomática", *Signo. Revista de Cultura Escrita*, 5 (1998), pp. 71-92.

En relación a los manuales orientados a la formación del alumnado publicados en la última década sólo parece oportuno destacar el coordinado por Ángel Riesco Terrero, en el que participaron numerosos especialistas de Paleografía y Diplomática, aportando con ello una revisión de las novedades más importantes en estas materias⁹. También allende de nuestras fronteras, en México, se han publicado últimamente dos manuales dedicados a la Paleografía y Diplomática general¹⁰.

La relación de la Diplomática con otras ciencias afines ha sido un tema fructífero en los últimos años, principalmente con el fin de defender la gran utilidad que proporciona el estudio documental y el análisis diplomático como complemento en otros campos¹¹.

La bibliografía en torno a la propia historia de esta ciencia y su evolución a lo largo de los años continúa sin despertar gran interés entre los diplomatas, tan escasos son los artículos dedicados a ella que el ciento cincuenta aniversario de la creación de la Escuela Superior de Diplomática en el año 2006 casi ha pasado desapercibida¹². A pesar de todo, referente a este tema cabe citar la Tesis Doctoral leída sobre la Historia de la Diplomática en España¹³ o la revisión de los conceptos tradicionales sobre el naci-

⁹ RIESCO TERRERO, A. (coord.): *Paleografía y Diplomática*, Madrid 1999.

¹⁰ BRIBIESCA SUMANO, E.: *Texto de Paleografía y Diplomática*, México 2002; SILVA PRADA, N.: *Manual de Paleografía y Diplomática hispanoamericana, siglos XVI, XVII y XVIII*, México 2001.

¹¹ GARCÍA LOBO, V.: "De Re Diplomática: relación entre Diplomática y Archivística", en *La documentación para la investigación. Homenaje a José Antonio Martín Fuertes*, vol. 1, León 2002, pp. 347-254; ROMERO ANDONEGUI, A.: "La edición filológica de documentos desde una perspectiva diplomática", *Oihenart. Cuadernos de Lengua y Literatura*, 21 (2006), pp. 353-368; "La documentación de los archivos y sus posibilidades de investigación filológica, paleográfica y diplomática: el caso de aheb-beha", *Res Diachronicae*, 5 (2006), pp. 57-72.

¹² GARCÍA MEDINA, A.: "El archivo de la Escuela Superior de Diplomática", *Revista General de Información y Documentación*, 17/1 (2007), pp. 213-226; REYES, F. de y FRANCISCO OLMOS, J.M. de: *150º aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Diplomática (1856-2006)*, ed. facsímil, Madrid 2007; ROMERO RECIO, M.: "La biblioteca de la Escuela Superior de Diplomática. La presencia de la Historia Antigua en la enseñanza del siglo XIX a través de sus fondos", *Gerión*, 23-1 (2005), pp. 345-370; SOTELO MARTÍN, M^a.E.: *La Escuela Superior de Diplomática en el Archivo General de la Administración*, Alcalá de Henares 1998.

¹³ ORTÍZ REAL, J.: *Diplomática Castellana del siglo XVII: De práctica forense a disciplina científica*, Burgos 2001, Tesis Doctoral. Un resumen de la misma en "Sobre los orígenes de la Diplomática en España", *Signo. Revista de Historia de la Cul-*

miento de la Paleografía y la Diplomática expuesta por el catedrático de la Universidad de Valladolid, Ruiz Asencio¹⁴.

Los escritos dedicados a la profundización o ampliación de los conceptos básicos de la Diplomática han hecho hincapié en cuestiones relacionadas con la tradición, autenticidad documental, la conservación y la datación¹⁵,

tura Escrita, 9 (2002), pp. 125-138. También sobre la ciencia de la Diplomática en España durante el siglo XVIII CALLEJA PUERTA, M.: “Crítica diplomática de fray Martín Sarmiento a un documento de Fernando II”, en *III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 239-256.

¹⁴ RUIZ ASENCIO, J.M.: “Los orígenes de la Diplomática y la Paleografía como ciencias: Mabilion y el Nouveau Traité”, en *III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 15-34.

¹⁵ CALLEJA PUERTA, M.: “Historia y falsificación de las pruebas de hidalguía de un caballero andaluz: un estudio histórico-diplomático”, en *Sulcum servit: Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, vol. 1, Madrid 2004, pp. 397-416; CUÑAT CISCAR, M.V.: “Cláusulas diplomáticas de conservación”, en *Conservación, reproducción y edición: modelos y perspectivas de futuro*, Alcalá 2004, pp. 79-90; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: “En torno a las puntualizaciones sobre la datación de documentos medievales de la catedral de Astorga”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 4 (2005), pp. 297-302; _ “Falsificaciones medievales: una <bula> de Nicolás IV falsificada por el rey don Sancho de Castilla”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 2 (2003), p. 13-26; GALENDE DÍAZ, J.C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M.: “El concepto del documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la diplomática a la archivística”, *Revista General de Información y Documentación*, vol. 13, 2 (2003), pp. 7-35; LÓPEZ VILLALBA, J.M.: “La tradición documental: pilar fundamental para la Diplomática”, *Anales: Anuario del Centro de la UNED de Calatayud*, 13-1 (2005), pp. 173-194; PACHECO SANPEDRO, R.: “La tradición diplomática documental a partir del análisis de los signos y símbolos religiosos”, en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos: actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 8-11 mayo 2001*, vol. 2, Guadalajara 2002, pp. 771-803; PÉREZ GONZÁLEZ, M.: “Sobre el formulismo en la Diplomática medieval”, *Iacobus, revista de estudios jacobeos y medievales*, 7-8 (1999), pp. 117-140; ROMERO TALLAFIGO, M.: “Tradición Documental”, en *Documento escrito y documento fotográfico*, vol. 1, Las Palmas de Gran Canaria 2007, pp. 123-145; _ “Cómo se ha defendido la autenticidad, la integridad y permanencia de los documentos desde Sumeria hasta nuestros días”, en *Documento escrito y documento fotográfico*, vol. 1, Las Palmas de Gran Canaria 2007, pp. 54-79; SANZ FUENTES, M^a.J.: “El lenguaje de los documentos falsos”, en *Orígenes de lenguas romances en el reino de León. Siglos IX-X*, vol. 1, León 2004, pp. 120-158. Y desde un punto de vista filológico: MORALA RODRÍGUEZ, J.M.: “De originales y copias. El proceso de

así como en la validación de los documentos¹⁶, temas ambos hasta ahora caídos en el olvido por parte de los diplomatas pero claramente esenciales para esta ciencia.

Para terminar con este apartado, se debe mencionar el nuevo vocabulario de Riesco Terrero, el cual no sólo hace una gran recopilación de términos relacionados estrictamente con la Diplomática sino que recoge asimismo vocablos de otras ciencias afines a ella como de sigilografía, codicología, cronología, criptografía, etc.¹⁷

DIPLOMÁTICA MEDIEVAL:

Entre las investigaciones dedicadas a la documentación altomedieval y su proceso de elaboración, se han de mencionar los últimos trabajos de los catedráticos Ruiz Asencio¹⁸ y Fernández Flórez¹⁹ junto con algunos estudios diplomáticos de corte tradicional orientados la mayoría al análisis de la tipología documental²⁰. También pueden ser de utilidad para los estudiosos de

castellanización en el área leonesa” en *V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, Madrid 2002, pp. 1335-1345

¹⁶ Numerosas aportaciones en *La validación de los documentos: pasado, presente y futuro*, Huelva 2007 y PARDO RODRÍGUEZ, M^a.L.: “La rueda hispana. Validación y simbología”, en *Papsturkunde und Euröpaisches urkundenwesen*, Colonia 1999, pp. 241-259.

¹⁷ RIESCO TERRERO, A.: *Vocabulario científico-técnico de Paleografía, Diplomática y ciencias afines*, Madrid 2003.

¹⁸ RUIZ ASECIO, J.M.: “Los cartularios de Valpuesta”, *Estudios mirandeses: Anuario de la Fundación cultural “Profesor Cantera Burgos”*, 24 (2004), pp. 354-381 y “Los documentos visigodos originales en pergamino”, en *En la pizarra: los últimos hispanorromanos en la meseta: exposición*, Burgos 2005, pp. 87-92.

¹⁹ FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A.: “La Diplomática y las inscripciones”, en *Actas del II coloquio internacional de Epigrafía Medieval*, León 2007 (en prensa); “Paleografía y Diplomática en los documentos altomedievales de León y Castilla: siglos VIII-XII”, en *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media: sobre los orígenes del castellano no escrito*, Burgos 2003, pp. 81-94 y *La elaboración de los documentos en los reinos hispánicos occidentales (s. VI-XIII)*, *Discurso de ingreso del Académico Numerario a la Academia Burgense de Historia y Bellas Artes*, Burgos, 2002.

²⁰ AZEBEDO SANTOS, M.J.: “Las cartas partidas. Breves notas” en *Estudios en Memoria del profesor Dr. Carlos Sáez*, Alcalá, 2007, pp. 125-136; CALLEJA PUERTA, M.: “Un privilegio de Fernando III al concejo de la Puebla de Tineo (1232)”, en *Fernando III y su tiempo (1201-1252)*, *VIII Congreso de Estudios Medievales*, León 2003, pp. 395-419; GALENDE DÍAZ, J.C.: “La Diplomática Real

los documentos de esta época algunos trabajos de carácter filológico sobre el origen de las lenguas romances, bien porque participen diplomatas en algunos capítulos, bien porque sus aportaciones filológicas sirvan de instrumento a las investigaciones sobre lo escrito²¹.

Los estudios dedicados a las cancillerías reales y sus documentos en la Plena y Baja Edad Media, como ya hemos reiterado, hasta hace poco tiempo fueron los más abundantes. Numerosas fueron las investigaciones en las que se describían los organismos productores de documentación de los distintos monarcas, se analizaban desde una perspectiva diplomática la tipología do-

Castellano-leonesa (ss. X-XIII). Las Cartas Abiertas”, en *I Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*, Madrid, 2002, pp. 51-70; GAMBRA, A.: *Alfonso VI: cancillería, curia e imperio. Colección diplomática*, vol. 2, León 1998; GARCÍA ORO, J.: “Clasificación y tipología documental”, en *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*, Madrid, 1999, pp. 207-232 MARTÍN LÓPEZ, M^a.E.: “Colección documental de la infanta doña Sancha (1118-1159)”, en *León y su historia. Miscelánea histórica*, VIII, León 2003, pp. 139-345; OSTOS SALCEDO, P. y PARDO RODRÍGUEZ, M.L.: “Corona de Castilla y León. Documentos Reales. Tipología (775-1250)”, *Typologie der Königsurkunden. Coloquio Técnico de la Comisión Internacional de Diplomática*, nº 1, Olmütz (Checoslovaquia) (1998), pp. 163-187; PACHECO SAMPEDRO, R.: *Registro de la documentación real original asturleonés*, Alcalá de Henares 2000, Tesis Doctoral y SANZ FUNTES, M^a.J.: “El diploma de Fakilo (803): estudio y edición”, en *Estudos em Homenagem Ao Professor Doutor José Marques*, vol. 4, Oporto 2006, pp. 31-40.

²¹ FERNÁNDEZ CATÓN, J.M.; DÍAZ Y DÍAZ, M.C.; PASCUAL RODRÍGUEZ, J.A.; RUIZ ASENCIO, J.M.; MORALA RODRÍGUEZ, J.L.; FERNÁNDEZ FLOREZ, J.A. y DÍAZ BUSTAMANTE, J.M.: *Documentos selectos para el estudio del romance en el Reino de León, Edición Facsímil*, León 2003; FERNÁNDEZ CATÓN, J.M.; DÍAZ Y DÍAZ, M.C.; RUIZ ASENCIO, J.M.; MORALA RODRÍGUEZ, J.L.; FERNÁNDEZ FLOREZ, J.A. y DÍAZ BUSTAMANTE, J.M.: *Documentos de la monarquía leonesa. De Alfonso II a Alfonso VI. Edición y estudio*, León 2006; GARCÍA LEAL, A.: *El diploma del rey Silo*, A Coruña 2008; _“Aportaciones del análisis lingüístico a la datación del diploma del rey Silo y a la determinación de su procedencia”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 11 (2003), pp. 127-172; MANCHÓN GÓMEZ, R.: “Léxico protocolario en la documentación medieval latina: los epítetos regio de la monarquía leonesa”, en *Actas del III Congreso Hispánico de Latín Medieval*, vol. 2, León 2002, pp. 637-644; _*Léxico de las instituciones político-administrativas y militares en la documentación medieval latina del reino de León (775-1230)*, León 2000; VELÁZQUEZ SORIANO, I.: *Documentos de la época visigoda escritos en pizarra (siglos XI-VIII)*, 2 vols., Turnhout 2000.

cumental, así como también se publicaban innumerables series documentales o colecciones diplomáticas²². Sin embargo, en estos últimos diez años la producción bibliográfica relativa a esta época ha descendido notablemente.

Desde una perspectiva claramente diplomática, la cancillería de Alfonso X ha gozado de cierto protagonismo en el conjunto bibliográfico²³, asimismo resultan relevantes para los diplomatas las nuevas aportaciones realizadas desde el campo de la historia y la historia del derecho sobre el privilegio real²⁴. Las demás cancillerías reales peninsulares y su documentación en la Edad Media también han sido objeto de estudio por parte de algunos diplomatas e historiadores²⁵, siguiendo de este modo el interés que hace ya tiempo despertó este tema.

²² Recopilaciones de ellas se puede encontrar en SANZ FUENTES, M.J.: “Instrumentos, cauces y expresiones de la actividad investigadora”, en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Madrid 1999, pp. 781-789; VVAA: *Codiphis, catálogo de colecciones diplomáticas medievales hispano-lusas*, 2 vols., Santander 2000.

²³ LÓPEZ GUTIÉRREZ, A.J.: “Oficio y funciones de los escribanos en la Cancillería de Alfonso X”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 353-367; PARDO RODRÍGUEZ, M.L.: “La Concesión de 1261 del Rey Alfonso X de Castilla a García, Obispo de Silves: Notas diplomáticas”, en *Estudos em Homenagem Ao Professor Doutor José Marques*, vol. 4, Oporto 2006, pp. 41-50; OSTOS SALCEDO, M.P.: “Cancillería Castellana y Lengua vernácula. Su proceso de consolidación”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, vol. 1, 17 (2004), pp. 471-483; SANZ FUENTES, M.J.: “Cuatro documentos de Alfonso X el Sabio en el fondo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Oviedo”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 659-669.

²⁴ BARRIO BARRIO, J.A.: “Los privilegios reales: centralización estatal y transmisión de la política real”, en *Los cimientos del Estado en la Edad Media. Cancillerías, notariado y privilegios reales en la construcción del Estado en la Edad Media*, Alicante 2004, pp. 119-149; MESA SANZ, J.F.: “La edición <crítica> de privilegios reales en el periodo bajomedieval: los libros de privilegios”, en *Los cimientos del Estado en la Edad Media. Cancillerías, notariado y privilegios reales en la construcción del Estado en la Edad Media*, Alicante 2004, pp. 93-117.

²⁵ BAIGÉS I JARDÍ, I.J.: “Aportació a l'estudide la gènesi documental del nomenament reial: els nomenaments d'oficials reials de Jaime II”, *Acta Historica et Archeologica Medievalia*, 25 (2003-2004), pp. 631-653; CANELLAS, B. y TORRA, A.: *Los registros de la Cancillería de Alfonso el Magnánimo*, Madrid 2000; LOPETEGUI SEMPERENA, G.: “Escribas y notarios en la Cancillería real navarra durante el siglo XII”, en *Los cimientos del Estado en la Edad Media. Cancillerías, notariado y privilegios reales en la construcción del Estado en la Edad Media*, Alicante 2004, pp. 65-91; NAVARRO ESPINACH, G.: “Los notarios y el estado ara-

No se puede cerrar este apartado sin mencionar la continuación en esta última década de una nueva corriente de investigación que proporciona una visión diferente al análisis de estos documentos y sus signos como símbolos de publicidad del autor y reflejo fiel de la sociedad que los creó y elaboró²⁶.

DIPLOMÁTICA MODERNA:

Los estudios e investigaciones relativos a la documentación expedida por la cancillería real en la Edad Moderna han obtenido importantes frutos últimamente, pero su estudio ha implicado diversas revisiones en su concepto y metodología con respecto a la Diplomática medieval.

El primero de estos cambios se presenta en relación con el concepto de cancillería real como expedidora de documentos. A partir de los Reyes Católicos se multiplican los organismos que, bajo el nombre del monarca, exigen documentación. Por lo tanto, si bien continúa existiendo un conjunto

gonés (ss. XIV-XV)", en *Los cimientos del Estado en la Edad Media. Cancillerías, notariado y privilegios reales en la construcción del Estado en la Edad Media*, Alicante 2004, pp. 39-63.

²⁶ GARCÍA MEDINA, A.: "Signos de validación de mujeres en la Alta Edad Media", en *Estudios en Memoria del profesor Dr. Carlos Sáez*, Alcalá 2007, pp. 85-94; MARTÍN FUENTES, J.A.: "El Signum regis en el reino de León (1157-1230): notas sobre su simbolismo (I)", *Argutorio: revista de la Asociación cultural "Monte Irago"*, Año 4, 9 (2002), pp. 15-19; _ "El Signum regis en el reino de León (1157-1230): notas sobre su simbolismo (II)", *Argutorio: revista de la Asociación cultural "Monte Irago"*, Año 4, 10 (2003), pp. 11-12; PACHECO SANPEDRO, R.: "La tradición diplomática documental a partir del análisis de los signos y símbolos religiosos", en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos: actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 8-11 mayo 2001*, vol. 2, Guadalajara, 2002, pp. 771-803; _ "El Diploma del rey Silo. Datos de Semiótica para un estudio diplomático", *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 8 (2001), pp. 121-178; ROMERO TALLAFIGO, M.: "Simbología retórica y visual del diploma y del documento de archivo: del medieval al contemporáneo", en *Actualidad de la Heráldica y la Sigilografía*, Huelva 2000, pp. 161-22; RUIZ GARCÍA, E.: "Claves para el estudio del documento artístico bajomedieval en Castilla", en *El documento pintado: cinco siglos de arte en manuscritos*, Madrid 2000, pp. 23-44; SÁEZ, C.: "Documentos para ver, documentos para leer", *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 899-916; SÁEZ, C. y PACHECO SANPEDRO, R.: "Signos diplomáticos y emblemática", en *Littera Scripta in honorem al prof. Lope Pascual Martínez*, vol. 2, Murcia 2002, pp. 963-982; _ "Evolución y origen de la cruz como símbolo cristiano", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Vera Cruz*, Murcia 2001.

documental cuyo autor intelectual es el rey, el estudio de la cancillería pasaría ahora a ser el estudio de las diversas cancillerías y su documentación, es decir, de los consejos y sus secretarías.

Por otro lado, a diferencia de la escasez de fuentes documentales medievales, la Diplomática moderna debe enfrentarse al problema contrario: la abundancia de lo escrito. Esto provoca un cambio importante en la metodología a aplicar para su estudio, que necesariamente debe repercutir en la forma de investigar.

El legado dejado por Arribas Arranz²⁷ y Martín Postigo²⁸, tras sus importantes estudios sobre la cancillería y su documentación en los umbrales de la Edad Moderna lo ha continuado el diplomatista Pedro Luis Lorenzo Cadarso²⁹, quien publicó en el año 2001 una obra cuyo objetivo ha sido dar a conocer el documento real durante los siglos XVI y XVII y su proceso de génesis y tradición documental. Ser pionero en un trabajo como éste es uno de sus principales méritos, sobre todo por el periodo tan extenso que abarca y la cantidad de organismos y documentación que incluye. Sin embargo, como toda obra precursora el propio autor resalta el largo camino que queda por andar y las numerosas investigaciones que faltan por llevar a cabo para asegurar así ciertos conceptos básicos, como es la consolidación de la nomenclatura de los nuevos documentos surgidos en esta época o la nueva génesis documental³⁰.

Sobre esta misma época y desde un enfoque diplomático, también se han publicado interesantes aportaciones relacionadas con el estudio de determinadas cancillerías, entre ellas cabe destacar la ampliación de los estu-

²⁷ Sus principales trabajos a este respecto ARRIBAS ARRANZ, F.: "Formulas de documentos reales. Estudios sobre diplomática castellana de los siglos XV-XVI", *Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática*, II (1959), pp. 45-106; "La Carta o Provisión Real. Estudios sobre diplomática castellana de los siglos XV-XVI", *Cuadernos de la Cátedra de Paleografía y Diplomática*, II (1959), pp. 11-44; "La confirmación de los documentos reales a partir de 1562", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 59 (1953), pp. 39-49.

²⁸ Su principal obra fue MARTÍN POSTIGO, M^o. S.: *La cancillería castellana de los Reyes Católicos*, Valladolid 1959.

²⁹ LORENZO CADARSO, P.L.: *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, Cáceres 2001.

³⁰ Prueba de ello es un artículo posterior de este mismo autor: LORENZO CADARSO, P.L.: "El documento real en el siglo XVII. Algunas novedades diplomáticas", en *V Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, 2006, pp. 225-238.

dios dedicados a la cancillería de Isabel I³¹ o a la administración del reino de Navarra³². Por el contrario, el siglo XVIII no ha gozado de la misma suerte en cuanto a las investigaciones, pues los últimos trabajos que han salido a la luz concernientes a las cancillerías borbónicas no son de riguroso carácter diplomático³³.

Entroncado directamente con este tema se encuentra otro, también fundamental para la Diplomática moderna, como es el de la génesis documental. El sistema de producción documental de la Administración comienza a desarrollarse a finales de la Edad Media a través de la separación de poderes y la creación de dos órganos reales: la Audiencia y el Consejo Real. A partir de aquí, surgieron dos vías de procedimiento distintas en su forma y en su contenido: la vía expediente y la judicial. Ambas han comenzado a estudiarse desde el punto de vista diplomático³⁴, aunque todavía queda mucho por

³¹ CABANES CATALÁ, M.L.: “La Monarquía hispánica de los Reyes Católicos y sus usos cancellescos”, en *Isabel I y la imprenta: consecuencias materiales en el mundo cultural de esta revolución tecnológica: actas de las jornadas*, Madrid 2005; CUÑAT CISCAR, M.V.: “<Por facer bien e merçed>: la cancillería de Isabel I y la Villa de Laredo”, *Anales de Historia Medieval en la Europa Atlántica: AMEA*, 1 (2006), pp. 189-227.

³² OSTOLAZA ELIZONDO, M.I.: *Las Cortes de Navarra en la etapa de los Austrias (siglos XVI-XVII)*, Navarra 2004; _ “La administración del reino de Navarra en la época de los Austrias”, *Hispania*, vol. 60, 205 (2000), pp. 563-596; *Gobierno y administración de Navarra bajo los Austrias (siglos XVI-XVII)*, Navarra 1999; _ “Cancillería y registro de los documentos públicos de Navarra durante la época de los Austrias”, *Príncipe de Viana*, año 59, 214 (1998), pp. 433-446. Sobre el tema navarro, pero con fuentes castellanas OSTOLAZA ELIZONDO, M^a.I.: *Catálogo de la documentación navarra del siglo XVI en la Cámara de Castilla*, Pamplona 1998.

³³ CASTRO, A.: “Las secretarías de los consejos, las del Estado y del Despacho y sus oficiales durante la primera mitad del siglo XVIII”, *Hispania*, 201 (1999), pp. 193-215; MONTOJO MONTOJO, V.: “Las escribanías murcianas en las reformas de los Borbones”, *Documenta & instrumenta*, 6 (2008), pp. 7-28; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J.M.: *El Consejo Real de Castilla y sus escribanías en el siglo XVIII*, Valladolid 2007.

³⁴ GARCÍA HERRERO, V.: *La vía de Cámara en los reinados de los Reyes Católicos y Carlos I. Memoriales y expedientes de Badajoz en la sección Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas (1494-1555)*, Badajoz 2002; GÓMEZ GÓMEZ, M.: “La nueva tramitación de los negocios de Indias en el siglo XVIII: de la vía de Consejo a la vía reservada”, en *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Cuenca 2004, pp. 203-250; RUIZ GARCÍA, E.: “El poder de la escritura y la escritura del poder”, en *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid 1999, pp. 275-312; SÁNCHEZ

decir a este respecto, sobre todo porque, como se está viendo, los conceptos acuñados para la génesis documental medieval no encajan bien en la praxis de los siglos siguientes, siendo de nuevo necesaria una revisión.

En realidad, hoy por hoy la génesis documental de la Administración en la Edad Moderna, sus secretarías, secretarios y documentos por ellos expedidos han sido tratados primordialmente por historiadores, historiadores del Derecho y últimamente por archiveros, resultando hasta ahora prácticamente suyas las obras de referencia a este respecto³⁵.

Poco más numerosos son los estudios de Diplomática centrados en determinados tipos documentales propios de la nueva Administración, entre ellos cabe destacar el artículo de Juan Carlos Galende sobre la cédula real³⁶;

PRIETO, A.B.: "La Administración real bajo los Austrias y la expedición de títulos nobiliarios", en *IV Jornadas Científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid 2005, pp. 379-408; "El Registro General de Mercedes", en *V Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid 2006, pp. 329-351.

³⁵ Últimamente AGUIRRE LANDA, I.: "Un formulario del Consejo de la Cámara del siglo XVI", en *Actas del Congreso Internacional Felipe II (1598-1998), Europa dividida: La Monarquía Católica de Felipe II*, Madrid 1998, pp. 3-77; ARRIETA ALBERDI, J.: *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Madrid 1998; BERMEJO CABRERO, J.L.: "Nueva Recopilación y Autos Acordados (1618-1745)", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 70 (2000), pp. 37-88; BOUZA ÁLVAREZ, F.: "Escritura, propaganda y despacho de gobierno", en *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona 1999, pp. 85-110; CASTRO MONSALVE, C. de: "Las Secretarías del Consejo, las de Estado y las de Despacho, sus oficiales y durante la primera mitad del siglo XVIII", *Hispania*, vol. 59, 201 (1999), pp. 193-215; LÓPEZ GÓMEZ, P.: "La documentación de la Administración Central en la Edad Moderna", en *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, Cuenca 1999, pp. 51-92; NAVARRO BONILLA, D.: "Historia institucional y génesis documental: la Diputación y el Archivo del Reino de Aragón (ss. XV-XVIII)", *Historia. Instituciones. Documentos*, 29 (2002), pp. 295-316; "Todo por escrito: prácticas administrativas y conciencia documental en la España moderna", *Boletín de la ANABAD*, 53-1 (2003), pp. 91-111; RODRÍGUEZ NAFRÍA, J.C.: *El Real y Supremo Consejo de Guerra: siglos XVI- XVIII*, Madrid 2001.

³⁶ GALENDE DÍAZ, J.C.: "Diplomática regia: la cédula real en la documentación trastámara y habsbúrgica", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 78-1 (2002), pp. 79-103 y GALENDE DÍAZ, J.C.: "La documentación de los Reyes Católicos en el Archivo de Villa: estudio diplomático de sus cédulas reales", *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*, 6 (2004), pp. 55-87. También a nivel más genérico hay que citar otro artículo de este mismo autor "Carlos V y la documentación real hispánica", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 23 (2006), pp. 121-133.

los análisis relativos a la correspondencia administrativa del profesor Lorenzo Cadarso³⁷; las cartas ciosas estudiadas por Cabanes Catalá³⁸, la Tesis Doctoral llevada a cabo sobre la documentación real en el Archivo de Llerena³⁹ o ciertos estudios dedicados a la documentación expedida por determinados consejos⁴⁰. Sin embargo, hay que decir que todavía son insuficientes, motivo por el cual sigue habiendo una gran incertidumbre en torno a determinados documentos característicos de esta época.

Limitadas asimismo son las investigaciones dedicadas al conocimiento del expediente, conjunto documental reunido para la tramitación de un asunto, nacido en esta época y, a partir de entonces, pieza fundamental del procedimiento administrativo. En este tema destaca, por fortuna actualmente ya no de forma solitaria⁴¹, la investigación realizada por el archivero Rodríguez de Diego⁴², en donde lleva a cabo una breve historia del expediente desde su creación hasta su afianzamiento en el siglo XVIII, momento en el que adquiere características muy similares a las del expediente actual.

³⁷ LORENZO CADARSO, P.L.: “La correspondencia administrativa en el estado absoluto castellano (ss. XVI-XVII)”, *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, 5 (2001), y en *IV Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, vol. I, Alcalá de Henares 2002, pp. 121-144.

³⁸ CABANES CATALÁ, M.L.: “Cartas ciosas reales y cartas ciosas virreinales en el reinado de Felipe II”, en *V Reunión científica Asociación Española de Historia Moderna*, vol. I, Cádiz 1999, pp. 279-288; _ “Las cartas ciosas de Felipe II: características diplomáticas”, en *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, vol. IV, Madrid 1998, pp. 61-76.

³⁹ HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: “Clasificación de los documentos reales en la Edad Moderna”, *Norba. Revista de Historia*, 15 (1995), pp. 169-186 y *La documentación real del archivo histórico de Llerena*, Cáceres 2000.

⁴⁰ FERRER PLOU, B.: “Tipología documental de la Diputación del Reino de Aragón según un inventario del siglo XVI”, *Boletín de la ANABAD*, 2 abril-junio (2001), pp. 47-54; MORANCHEL POCATERRA, M.: “Las Ordenanzas del Real y Supremo Consejo de Indias de 1636. Primera parte”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 8 (2001), pp. 273-379.

⁴¹ Existe también una tesis doctoral dedicada al estudio del expediente: GARCÍA HERRERO, V.: *Los orígenes del expediente administrativo: expedientes de la Cámara de Castilla relativos a la concesión de oficios públicos durante el reinado de Carlos I*, Cáceres 2006.

⁴² RODRÍGUEZ DE DIEGO, J.L.: “Evolución histórica del expediente”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 68 (1998), pp. 475-490.

DIPLOMÁTICA CONTEMPORÁNEA:

En relación con la Diplomática en la Edad Contemporánea hay que reconocer que aunque, en teoría, los diplomatas aceptamos hace tiempo la ruptura de la barrera cronológica, son muy pocos los que se han dedicado al estudio de la documentación de los siglos XIX y XX⁴³. En realidad, prácticamente toda la producción bibliográfica referida a esta época ha sido llevada a cabo por archiveros. De hecho, están siendo ellos los que denuncian la escasa relevancia de la Diplomática hoy en día en la formación de los futuros archiveros y, en cambio, tan necesaria para el desarrollo de su ejercicio profesional⁴⁴.

Son también principalmente los archiveros quienes destacan asimismo la importancia de una renovación o adaptación de los viejos parámetros diplomáticos, pues al igual que ocurre con la Diplomática moderna, la Contemporánea debe enfrentarse a retos diferentes a los que presenta la documentación medieval.

Estos nuevos desafíos se deben indudablemente a las presentes circunstancias sociales-económicas-jurídicas-tecnológicas que han ido evolucionando y transformando la forma y génesis documental. A nadie se le escapa la preocupación de los especialistas actuales por temas como: la conservación física de los documentos en nuevos soportes; las innovaciones producidas en ellos tras la revolución de la Informática; la eliminación de requisitos y garantías, antaño indispensables, a la hora de su elaboración; las consecuencias que todo ello ha conllevado en los sistemas de tradición documental, principalmente en relación con las minutas, originales múltiples y copias figuradas⁴⁵ o el monopolio ejercido por el documento administrativo en las cancillerías contemporáneas.

⁴³ GALENDE DÍAZ, J.C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M.: "Pasaportes, pases y otros documentos de control e identidad personal en España durante la primera mitad del siglo XIX: estudio archivístico y diplomático", *Hidalguía. La revista de genealogía, nobleza y armas*, 303 (2994), pp. 169-208 y 302 (2004), pp. 113-144; _ "Los pasaportes en España durante el Trienio Liberal. Análisis archivístico y diplomático", en *Conservación, reproducción y edición: modelos y perspectivas de futuro*, Alcalá de Henares 2004, pp. 219-233.

⁴⁴ DURANTI, L.: *Diplomática. Usos nuevos para una antigua ciencia*, Carmona 1996, pp. 18-23.

⁴⁵ ROMERO TALLAFIGO, M.: "Ayer y hoy de la Diplomática. Ciencia de la autenticidad de los documentos", en *Documento y archivo de gestión. Diplomática de ahora mismo*, Carmona 1994, pp. 21-23.

Este nuevo contexto que plantean los documentos del siglo XX y XXI ha motivado, como digo, numerosa bibliografía por parte de los profesionales de los archivos, aunque la mayoría se ha apoyado en los conocimientos y herramientas que la ciencia de la Diplomática ofrece para el estudio del monumento escrito, independientemente de la época en que haya sido elaborado, su solemnidad o el material soporte en que se conserve.

Entre las aportaciones más destacadas de la última década en este sentido podemos citar a Manuel Romero Tallafigo, profesor del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, quien ha continuado trabajando en este campo como venía haciendo desde hace tiempo⁴⁶. También se han de destacar las investigaciones que tienen como objeto central de análisis el documento administrativo y el expediente⁴⁷, entre ellas las diversas intervenciones que se están llevando a cabo en estas Jornadas y que tratan sobre este asunto de forma más detallada.

DIPLOMÁTICA ECLESIAÍSTICA:

Tradicionalmente las investigaciones orientadas a la documentación eclesiástica dirigían su mirada hacia la producida por la cancillería pontificia. Hoy en día el interés por la documentación papal ha descendido de forma notable, aunque afortunadamente aún contamos con algunos trabajos

⁴⁶ ROMERO TALLAFIGO, M.: *Diplomática del documento en la Edad Contemporánea*, Las Palmas 2006; *Historia del documento en la Edad Contemporánea: la comunicación y la representación del poder central de la nación*, Carmona, 2002; *“El fin del Sello Real de Castilla y del registro general de la Corte: su resistencia en los periodos constitucionales de la Edad Contemporánea”*, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 585-604; *“Nuevo régimen liberal, nuevos símbolos, nuevas formas documentales: aproximación metodológica”*, en *Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 177-200.

⁴⁷ ARAMBARRI ESNAOLAGARCÍA, B.: *Documentos administrativos*, Murcia 1999; GONZÁLEZ PEDRAZA, A.: “Diplomática contemporánea aplicada a los siglos XIX y XX: los expedientes de concesiones de minas”, *Documenta & Instrumenta*, 5 (2007), pp. 77-98; PÉREZ HERRERO, E.: “Diplomática del documento administrativo contemporáneo a través de los cuerpos legales vigentes. El caso de Canarias”, *Memoria digital de Canarias*, 2005, pp. 297-326; RODRÍGUEZ, A.: *Diplomática del documento administrativo actual: tradición e innovación*, Carmona 2001; SÁNCHEZ BLANCO, A. (comp.): *Registros y documentos administrativos*, Granada 1998.

parciales en este sentido⁴⁸ y con la publicación de determinadas colecciones diplomáticas⁴⁹.

En realidad, en la última década los diplomatas han continuado su labor ampliando su objeto y comenzando a analizar y estudiar las demás cancillerías eclesiásticas⁵⁰, aunque sin duda alguna se han centrado principalmente en la edición de colecciones diplomáticas. Entre ellas cabe destacar el interés y la voluntad que desde hace años viene prestando el Centro de Estudios San Isidoro de León al publicar una serie de valiosas colecciones documentales de diversas instituciones eclesiásticas medievales, como de la catedral de León⁵¹, de Astorga⁵², del monasterio de San Miguel de la Escal-

⁴⁸ DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: “Expedición del documento pontificio a partir de Sixto X”, en *Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 65-126; _ “Los indicios de la Inquisición medieval hispana: fuentes diplomáticas pontificias”, en *Estudios en homenaje a José María Fernández Catón*, vol. 1, Madrid 2004, pp. 331-372; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: “La expedición del documento pontificio a partir de Sixto V”, en *III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 65-126; _ “Tipología documental de la Cancillería castellana y documentos pontificios”, *Papsturkunde und Europäisches urkundenwesen*, Colonia 1999, pp. 219-239; RIESCO TERRERO, A.: “Documento del papa Alejandro VI (a. 1493) otorgado a petición de los Reyes Católicos para regular en sus reinos la concesión y predicación de indulgencias pontificias y cortar los abusos cometidos con motivo de la recaudación de limosnas y donativos ofrecidos por los agraciados”, *Documenta & Instrumenta*, 4 (2006), pp. 61-80; _ “Alejandro VI honra a los Reyes de España: Isabel y Fernando con el título de “Reyes Católicos” (año 1496)”, en *Estudios dedicados a José María Fernández Catón*, vol. 2, León, 2004, pp. 1177-1199.

⁴⁹ DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: *Documentos de Gregorio IX (1227-1241) referentes a España*, León 2006; _ *Documentos pontificios referentes a la Diócesis de León (siglos XI-XIII)*, León 2004; _ *Documentos de Nicolás III (1277-1280) referentes a España*, León 1999.

⁵⁰ CÁRCEL ORTÍ, M.: “Casa, corte y cancillería del obispo de Valencia Hug de Lluçà (1398-1427)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), pp. 635-660; SANZ FUENTES, M^a J.: “Contratos agrarios del cabildo de la catedral de Oviedo a comienzos del siglo catedral de Oviedo a comienzos del siglo XIV. Estudio diplomático”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 625-638.

⁵¹ ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A.: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. Actas Capitulares (1419-1459)*, vol. 2, León 2006; FERNÁNDEZ DEL POZO, J.M.: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León. Libros de cuentas (1700-1850)*, vol. 19, León 2005; GARCÍA LOBO, V.: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (1474-11534)*, vol. 13, León 1999.

lada⁵³ y otras muchas⁵⁴, aunque también contamos con otras instituciones y revistas que han reservado un espacio especial para la publicación de estas colecciones⁵⁵.

OTRAS DIPLOMÁTICAS:

Las investigaciones dedicadas al estudio de la producción documental emanada por otros organismos distintos a la cancillería real o del Estado constituían, como se ha visto, otro de los retos a llevar a cabo tras el proceso de cambio aceptado por los diplomatas en los últimos años y bien se puede decir en este sentido que los resultados han sido verdaderamente gratificantes y esta última década continúan por buen camino.

La diplomática notarial, muy fructífera desde hace ya tiempo, sigue siendo un tema de gran interés. Últimamente se ve incrementada con trabajos que ahondan principalmente en el estudio de los escribanos, sus documentos y sistemas de validación documental encabezados muchos de ellos por varios docentes de la Universidad de Sevilla⁵⁶, además de las investiga-

⁵² CAVERO DOMÍNGUEZ, G.: *Colección documental de la Catedral de Astorga (1300-1459)*, vol. 3, León 2000; _ *Colección documental de la Catedral de Astorga (1126-1299)*, vol. 2, León 2000.

⁵³ VVAA: *Colección documental del monasterio de San Román de Entrepeñas (940-1608)*, <*Colección documental del monasterio de San Miguel de la Escalada*>, León 2000.

⁵⁴ CAVERO DOMÍNGUEZ, G.: *Colección documental del monasterio de San Esteban de Nogales*, León 2001; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S.: *Colección documental referentes a los monasterios San Claudio de León, Monasterio de Vega y San Pedro*, León 2001; _ *Colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal (1093-1461)*, León 2000.

⁵⁵ GARCÍA LEAL, A.: *El registro de Corias*, Oviedo 2000; _ *Colección diplomática del monasterio de San Juan Bautista de Corias*, Oviedo 1998; LAFOZ RABAZA, H.: *Colección diplomática de Santa María la Mayor de Calatayud*, Zaragoza 2000; VVAA: *Colección diplomática del imperial monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso (1143-1499)*, Zamora 1998; MARUÉS, J.: *Colección diplomática de Sant Daniel de Girona (934-1200)*, Barcelona 1998; RUIZ DE LOIZAGA, S.: *Colección medieval de la diócesis de San Sebastián en el archivo Vaticano (siglos XIV-XV)*, Roma 2000; SAROBE I HUESCA, R.: *Col·lecció diplomàtica de Gardeny (1020-1200)*, 2 vols., Barcelona 1998.

⁵⁶ OSTOS SALCEDO, P.: "Los escribanos públicos y la validación documental", en *La validación de los documentos: pasado, presente y futuro*, Huelva 2007, vol. 1, pp. 27-42; _ *Notariado, Documentos Notariales y Pedro González de Hoces*, Veinticu-

ciones realizadas por otros muchos diplomatas, historiadores⁵⁷ e historiadores del derecho⁵⁸. Destacan de manera significativa en este campo las aportaciones del catedrático emérito, Ángel Riesco Terrero, quien ha realizado una historia del notariado a lo largo de estas *Jornadas Científicas sobre Documentación* desde sus comienzos en la Edad Media hasta la trascendental fecha de 1868⁵⁹, aunque éstos no han sido ni mucho menos sus únicos trabajos sobre este tema⁶⁰.

tro de Córdoba, Sevilla 2005; _“Nuevos documentos notariales de Sevilla en el siglo XIII” en *Forschungen Zur Reichs-, Paps- und Landesgeschichte*, Stuttgart 1998, pp. 429-448; OSTOS SALCEDO, P. y PARDO RODRÍGUEZ, M.L.: *Documentos y Notarios de Sevilla en el siglo XIV (1301-1350)*, Sevilla 2003; *En torno a la Documentación Notarial y a la Historia*, Sevilla 1998; PARDO RODRÍGUEZ, M.L.: *Señores y escribanos. El notariado andaluz entre los siglos XIV y XVI*, Sevilla 2002; _“Las escribanías de Sevilla en el siglo XIII”, en *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la Conquista de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*, Madrid 2000, pp. 369-387; _“Aranceles de Escribanos Públicos de Sevilla”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 525-536.

⁵⁷ CARRASCO, M.T.: “Del scriptor al publicus notarius: los escribanos de Madrid en el siglo XIII”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 16 (2003), pp. 287-343; _“El documento prenotarial en Madrid (1200-1264)”, en *Estudios en Memoria del profesor Dr. Carlos Sáez. Homenaje*, Alcalá de Henares 2007, pp.137-148; CRUCES BLANCO, E., MARTÍN PALMA, M.T. y ARROYAL ESPIGARES, P.: “Escribanos y escribanías en la Real Fortaleza de la Alhambra: documentos y procedimientos: una cuestión pendiente”, en *Homenaje a M^a Angustias Moreno Olmedo*, 2006, pp. 537-566; OSTOLAZA ELIOZONDO, M.I.: “La venta de jurisdicciones y oficios públicos durante los siglos XVI y XVII”, *Príncipe de Viana*, año 67, 237 (2006), pp. 113-146; PUÑAL FERNÁNDEZ, *El registro de la documentación notarial del Concejo de la Villa y Tierra de Madrid (1449-1462)*, Madrid 2005; ROJAS VACAS, M.D.: “El documento notarial de Castilla en Época Moderna”, en *Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 65-126; _“Los inicios del notariado público en el reino de Castilla. Aportación a su estudio”, *Anuario de Estudios Medievales*, 31/1 (2001), pp. 329-400; RABADÉ OBRADÓ, M.P.: *Orígenes del notariado madrileño: los escribanos públicos en el siglo XV*, Madrid 2001.

⁵⁸ GARCÍA VALLE, A.: “Las fórmulas jurídicas medievales: un acercamiento preliminar desde la documentación notarial de Navarra”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 74 (2004), pp. 613-640; ESTEVES SANTAMARÍA, M.P.: “Las transmisiones de escribanías en Madrid (s. XVI-XIX)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 7 (2000), pp. 129-159.

⁵⁹ RIESCO TERRERO, A.: “El notariado castellano bajo medieval (s. XIV-XV)”, en *II Jornadas Científicas sobre documentación de la Corona de Castilla. Siglos XIII-XV*, Madrid 2003, pp. 175-225; “El notariado y los Reyes Católicos: estado de post-

Abierto el camino tras la obra de Pino Rebolledo en relación con la diplomática municipal⁶¹ y seguida por una producción bibliográfica intensa, parece que en la última década continúan las investigaciones diplomáticas sobre los concejos, como órganos expedidores de documentación, en torno fundamentalmente al análisis de su tipología documental⁶². También es des-

ración de la institución notarial castellana durante el siglo XV y principios del siglo XVI”, en *III Jornadas Científicas sobre documentación*; “El notariado español en la Corona de Castilla e Indias en el siglo XVI: los oficios públicos escribaniles”, en *IV Jornadas Científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid 2005, pp. 243-296; “El notariado español durante el siglo XVII”, en *V Jornadas Científicas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid 2006, pp. 239-298; “

⁶⁰ RIESCO TERRERO, A.: “Los oficios públicos de gobierno, administración, justicia y recaudación y los de garantía de la fe documental en la Corona de Castilla a la luz de una disposición de los Reyes Católicos de finales del siglo XV (a. 1494)”, *Documenta & Instrumenta*, 3 (2005), pp. 77-108; _ “Real provisión de las Ordenanzas de Isabel I de Castilla (Alcalá, 7-XI-1503) con las normas precisas para la elaboración del registro público notarial y la expedición de copias autenticadas”, *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004), pp. 47-79.

⁶¹ PINO REBOLLEDO, F.: *Tipología de los documentos municipales (siglos XIII-XVII)*, Valladolid 1991.

⁶² BLASCO MARTÍNEZ, R.M.; CUÑAT CISCAR, V.M.: *Libros de acuerdos municipales de Santander. 1766-1785*, Santander 2006; *Los libros de acuerdos municipales de Santander. 1701-1765*, Santander 2005; BLASCO MARTÍNEZ, R.M.; CUÑAT CISCAR, V.M. y MAISO GONZÁLEZ, J.: *Los libros de acuerdos municipales de Santander. Siglo XVII*, Santander 2002; CABANES CATALÁ, M.L.: “Tres certificaciones de desavencindamiento villanenses en el Archivo Histórico Municipal de Elche”, en *Littera Scripta in honorem al prof. Lope Pascual Martínez*, vol. 1, Murcia 2002, pp. 89-104; _ “Cartas misivas municipales albacetenses conservadas en el Archivo Municipal de Villena”, en *Actas del II Congreso de Historia de Albacete*, Albacete 2002, pp. 239-251; CUÑAT CISCAR, V.M.: *Documentación medieval de la villa de Laredo. 1200-1500*, Santander 1998; KIRSCHBERG SCHENCK, D. y FERNÁNDEZ GÓMEZ, M.: *El Concejo de Sevilla en la Edad Media (1248-1454): organización, instituciones y fuentes documentales*, Sevilla 2002; LÓPEZ VILLALBA, J.M.: “La memoria en la vida cotidiana. Los archivos municipales y sus fuentes”, en *Testigos de la historia: estudios sobre fuentes documentales*, Madrid 2007, pp. 39-68; _ “La carta de términos: documento constitutivo municipal”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 15 (2004), pp. 325-338; _ “Los estudios diplomáticos sobre documentación municipal española: ¿una ilusión pasajera?”, en *Littera scripta in honorem prof. Lope Pascual Martínez*, vol. 2, Murcia 2002, pp. 575-596; _ “El testimonio de acuerdos y el testimonio de autos ¿un mero problema de terminología documental?”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III Histo-

tacable la impresión de cuantiosas colecciones diplomáticas pertenecientes a diferentes municipios que empiezan a llenar un vacío importante en este sentido⁶³. Por último, en relación a los escribanos de los concejos han salido a la luz diversos trabajos dedicados a su estudio, aunque principalmente desde el ámbito de la historia y la historia de los archivos⁶⁴.

Hasta hace poco tiempo una de las tendencias más desarrolladas en el campo de la Diplomática había sido la orientada al estudio de la documentación señorial, sin embargo en los últimos años son pocos los estudiosos que se han dedicado a este campo⁶⁵.

ria Medieval, 12 (1999), pp. 91-100; _“Las relaciones del concejo bajomedieval: estudio diplomático de las cartas concejiles, Guadalajara (1391-1494)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 10 (1997), pp. 157-182; ROMERO MARTÍNEZ, A.: “El padrón, documento diplomático”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 6 (1999), pp. 9-39.

⁶³ Un ejemplo de estas colecciones diplomáticas son las editadas por Fuentes documentales medievales del País Vasco. Aunque por supuesto no son las únicas: CALLEJO PUERTA, M.: *El Fuero de Llanes*, Oviedo 2003; CHACÓN MONEDERO, A.: *Colección documental del concejo de Cuenca*, Cuenca 2001; CUÑAT CISCAR, V.: *Documentación medieval de la villa de Laredo (1200-1500)*, Santander 1998; GALERA PEDROSA, A.: *Diplomatari de la vila de Cardona (any 966-1276)*, Barcelona 1998; SALAMANCA LÓPEZ, M.: *Libros de actas del Concejo de Madrid durante el reinado de Fernando VI. Volumen I (1746-1749)*, Cuenca 2007; TORRES FONTES, A.: *Documentos para la historia medieval ceutí*, Murcia 1998.

⁶⁴ ALVAR EZQUERRA, A., ZOFÍO LLORENTE, J.C., GARCÍA GUERRA, M.E., PRIETO PALOMO, T., ZOZAYA MONTES, L.: “Los escribanos del Concejo de Madrid (1561-1598)”, *Cuadernos de Historia de España*, 79 (2005), pp. 167-202; CAYETANO MARTÍN, C.: “Los escribanos del concejo de Madrid (s. XVII): oficios, beneficios, política y documentos”, en *V Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid 2006, pp. 65-92; GARCÍA RUIPÉREZ, M. y FERNÁNDEZ HIDALGO, M.C.: *Los Archivos Municipales en España durante el Antiguo Régimen*, Cuenca 1999; LOSA CONTRERAS, C.: *El concejo madrileño en la Baja Edad Media*, Madrid 1999.

⁶⁵ CABANES CATALÁ, M.L.: “Aportación a la cancillería señorial de don Alfonso, Marqués de Villena”, *Aragón en la Edad Media*, 14-15 (1999), pp. 143-154; CARRILERO MARTÍNEZ, R.: *La emperatriz Isabel de Portugal, señora de Alcaraz (1526-1539): estudio histórico-documental*, Albacete 2001; GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: “Archivos nobiliarios españoles: pasado, presente y ¿futuro? Tipología documental e investigación moernista”, *Analecta calasactiana*, ROMERO TALLAFIGO, M.: “Los documentos y el archivo como armas defensivas del linaje.”, en *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar. Nueve siglos de Historia Nobilia-*

Por el contrario, últimamente se han abierto nuevas vías de investigación que dan a conocer otros organismos expedidores de documentación hasta ahora inéditos desde el punto de vista diplomático. Un ejemplo de estos nuevos caminos que se abren a nuestro paso son los artículos y tesis doctorales de varios docentes del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la UCM, centrados en el análisis diplomático de la documentación producida por el Santo Oficio, en el estudio de su génesis documental⁶⁶.

ria Española (1), Híjar 2006, pp. 111-142; _ "El manejo de los papeles", en *El libro becerro de la Casa y Estado de los Vélez*, vol. I, Murcia 2006, pp. 62-93; SANZ FUENTES, M^a.J.: "Cancillerías señoriales", en *VII Congreso de Estudios Medievales*, Ávila 1999.

⁶⁶ CABEZAS FONTANILLA, S.: _ "Nuevas aportaciones al estudio de la conservación, clasificación y orden del archivo del Consejo de la Suprema Inquisición", *Documenta & Instrumenta*, n^o 6 (2007), pp. 7-30; _ "El notariado durante la etapa inicial del Consejo de Inquisición", *Homenaje en Memoria del profesor don Carlos Sáez*, Alcalá de Henares 2007, pp. 773-782; _ "Las Secretarías del Consejo de Inquisición y su sistema de producción documental (ss. XV-XVII)", en *Actas de las III Jornadas de la Sociedad de "Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 211-238; _ "Un ejemplo atípico en el proceso de producción documental moderna: el secretario del rey en el Consejo de Inquisición", *Documenta & Instrumenta*, n^o 1 (2004), pp. 9-20; _ *Las Secretarías del Consejo de Inquisición y sus sistemas de expedición documental (ss. XV-XVII)*, Tesis Doctoral 2003; _ "La carta acordada: nacimiento y consolidación de un documento inquisitorial", *Hidalguía*, n^o (2002), pp. 713-726; GALENDE DÍAZ, J.C. y CABEZAS FONTANILLA, S.: "Historia y documentación del Santo Oficio español: el periodo fundacional", en *III Jornadas Científicas sobre documentación*, Madrid 2004, pp. 119-146; _ "Una colección de libros producto de una reorganización documental de los archivos del Consejo de Inquisición: "diversos para la recopilación", en *Actas de las I Jornadas de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, León 2003, pp. 57-70; GALENDE DÍAZ, J.C.: "La corrección de registros: diplomática inquisitorial", *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004), pp. 21-34; _ "Diplomática inquisitorial: documentación institucional y procesal", *Archivo secreto: revista cultural de Toledo*, 1 (2002), pp. 46-61; _ "Documentación legislativa del Santo Oficio: las provisiones", en *Litera Scripta in honorem prof. Lope Pascual Martínez*, vol. 1, Madrid 2002, pp. 341-348; _ "El proceso inquisitorial a través de su documentación: estudio diplomático", *Espacio. Tiempo y Forma, Serie IV. Historia Moderna*, 14 (2001), pp. 491-518; _ GALENDE DÍAZ, J.C. y SANTIAGO MEDINA, B.: "Las visitas de navíos durante los siglos XVI y XVII: historia y documentación de una práctica inquisitorial", *Documenta & Instrumenta*, 5 (2007), pp. 51-76; _ "Validatio-autenticatio y expeditio traditio de la documentación inquisitorial: el sello y el correo del Santo Oficio", *Do-*

También está comenzando a estudiarse por distintos profesionales la documentación emanada de los organismos judiciales, sus tipos documentales y formas de expedición⁶⁷.

Las órdenes militares, como organismos expedidores de documentos también han comenzado a ser examinados por los diplomatas, especialmente en cuanto a la edición de sus textos⁶⁸. Por último cabe destacar las investigaciones, todavía tímidas pero no recientes, dedicadas al análisis de la documentación de carácter fiscal⁶⁹ y también militar⁷⁰.

cumenta & Instrumenta, 2 (2004), pp. 23-55; SANTIAGO MEDINA, B.: "Manuel Viñals de la Torre y el archivo de la inquisición de Barcelona (1705-1723)", *Revista General de Información y Documentación*, 15-2 (2005), pp. 157-183.

⁶⁷ CABANES CATALÁ, M.L.: "Cartas enviadas por los jurados valencianos al reino de Aragón durante el interregno", *Aragón en la Edad Media*, 16 (2000), pp. 73-82; GARCÍA MIRAZ, y otros: "Una aportación al estudio tipológico de la documentación judicial del Antiguo Régimen: los pedimentos", en *I Jornadas sobre metodología y valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas*, Madrid 1992; LORENZO CADARSO, P.L.: *La documentación judicial en la época de los Austrias. Estudio archivístico y diplomático*, Badajoz, 1999; _ "Cláusulas y formulismos en la documentación judicial castellana de los siglos XVI y XVII", *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 6 (1999), pp. 359-379; _ "Los tribunales castellanos de los Austrias: un acercamiento diplomático", *Revista General de Información y Documentación*, 8, t. 1 (1998), pp. 141-169; ROMERO ANDONEGUI, A.: "La documentación procesal tardomedieval: análisis diplomático-discursivo en pruebas y probanzas vizcaínas", *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, 20 (2006), pp. 95-112; _ "Una aproximación al texto jurídico tardomedieval: análisis del discurso en probanzas vizcaínas desde una perspectiva diplomática", en *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, vol. 2, Madrid 2006, pp. 1795-1806; _ "Una aproximación a la documentación judicial vizcaína tardomedieval: la probanza", *Res Diachronicae*, 2 (2003), pp. 312-322.

⁶⁸ EIROA RODRÍGUEZ, J.A.: "Breve estudio diplomático de dos visitas santiaguistas", en *Littera scripta in honorem prof. Lope Pascual Martínez*, vol. 2, Murcia 2002, pp. 271-281; PALACIOS MARTÍN, B. (dir.): *Colección diplomática de la Orden de Alcántara (1157?-1494): de 1157 a 1454*, vol. 1, Madrid 2001; _ *Colección diplomática de la Orden de Alcántara (1157?-1494): de 1454 a 1494*, vol. 2, Madrid 2004; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.: "Documentos para el estudio de la Orden de Calatrava en la Meseta meridional castellana (1102-1302)", *Cuadernos de Historia Medieval. Colecciones diplomáticas*, 2 (1999).

⁶⁹ ROMERO MARTÍNEZ, A.: *Los papeles del fisco. Estudio diplomático de la documentación fiscal castellana bajomedieval*, Granada 1998; VALDOR ARRÍOR, M.: *Libro de cuentas de Laredo (1538-1553)*, Santander 2002.

En definitiva y para terminar con este balance, la bibliografía en torno a la Diplomática surgida en los últimos años tiende a ofrecernos un panorama complicado en cuanto a los cambios o adaptaciones que todavía debemos asumir pero esperanzador en cuanto a los logros que poco a poco se van obteniendo, tanto en calidad como en número.

⁷⁰ GALENDE DÍAZ, J.C.: “El pasaporte militar desde una perspectiva diplomatista”, (1700-1850)”, en *Diplomática antigua. Diplomática moderna*, Murcia 2005, pp. 303-318.